



**AVISO OFICIAL**  
**ELECCIONES MUNICIPALES 2018**  
**PRESENTACIÓN POSTULACIONES DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS**  
**A LOS CARGOS DE CONCEJALES O CONCEJALAS A LOS CONCEJOS MUNICIPALES**

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 293.5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos 43 y 44 de la LOPRE, informa que debido a las solicitudes de varias Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales, modifica el lapso de Postulación para las venideras Elecciones del domingo 9 de diciembre de 2018, los cuales serán los siguientes:

ACTIVIDADES	LAPSOS
Inscripciones de postulaciones por internet	10 al 21 de Septiembre
Presentación de postulaciones	22 al 27 de Septiembre
Admisión, rechazo o declaratoria de no presentación las postulaciones	22 al 29 de Septiembre
Subsanación de recaudos de las postulaciones	22 al 29 de Septiembre
Interposición de recurso contra las decisión sobre las postulaciones	22 al 29 de Septiembre
Resolución de los Recursos contra las postulaciones	23 al 29 de Septiembre
Acta de cierre de Postulaciones	30 de Septiembre
Sustituciones y Modificaciones se reflejen en boleta	2 de Octubre 2018
Sustitución y modificación de las Postulaciones (Lista) No se refleja en boleta	3 de Octubre al 9 de Noviembre
Sustitución y modificación de las Postulaciones (Nominal) No se refleja en boleta	3 de Octubre al 29 de Noviembre
Acto de escogencia posición en la boleta electoral ( Postulantes Nacionales)	8 de Octubre
Acto de escogencia posición en la boleta electoral (Postulantes Regionales)	10 de Octubre

Las postulaciones se presentarán ante la Junta Municipal Electoral correspondiente a cada municipio de la entidad federal; en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El lapso de subsanación vence a las 4:00 p.m. del día sábado 29 de Septiembre de 2018.

Las Postulaciones primarias deberán presentarse por ante la Junta Municipal Electoral y la de los adherentes podrán presentarse por ante la Junta Municipal Electoral o la Junta Regional Electoral.

El Plan de Gestión de Gobierno debe ser presentado en digital por ante la Junta Regional Electoral.

Para mayor información consultar la página web del Organismo: [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve) o llamar al Servicio de Atención Telefónica 0-800-VOTEMOS (0-800-8683667).

**TIBISAY LUCENA RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA**

**XAVIER MORENO REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**